ADENDA No. 02
PROCESO DE CONTRATACIÓN - SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
SAMC-003-2025

OBJETO: "*LA INTERVENCIÓN, MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y RESTAURACIÓN INTEGRAL DE LA PLAZOLETA Y LA TERRAZA DEL EDIFICIO ANTIGUO PALACIO DE LAS COMUNICACIONES – TELECOM.*"

El DIRECTOR SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE BARRANQUILLA en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley 80 de 1993, informa a los interesados en el proceso de contratación bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-003-2025, que se ha expedido la siguiente adenda aclaratoria:

CONSIDERANDO:

1. Que, en el marco del proceso de selección abreviada de menor cuantía, se adoptó un formato de oferta económica que contiene las cantidades y descripciones de los ítems requeridos para la ejecución del objeto contractual.
2. Que, durante la revisión técnica y presupuestal efectuada por el Comité Evaluador, se evidenció que, por error involuntario, el formato de oferta económica publicado, no corresponde al del proceso contractual.
3. Que es necesario garantizar la coherencia entre el presupuesto oficial, el análisis de precios unitarios y el formato de oferta económica, para asegurar transparencia, igualdad de condiciones y adecuada planeación contractual.

JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN

La modificación del formato de oferta económica se realiza con el fin de ajustar las cantidades y descripciones de los ítems, de manera que correspondan exactamente con el presupuesto oficial aprobado.

Cabe resaltar que esta modificación no altera el objeto del contrato ni el presupuesto oficial, sino que corrige el instrumento de presentación de la oferta económica para que refleje fielmente las necesidades del proyecto.

MODIFICACIÓN

ARTICULO PRIMERO: Modificar el **Formato de Oferta Económica** publicado en el proceso, sustituyéndolo por el documento anexo a la presente adenda, el cual contiene las cantidades y descripciones ajustadas conforme al presupuesto oficial.

ARTÍCULO SEGUNDO: Modificar el cronograma del proceso en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

ARTÍCULO TERCERO: Mantener vigentes las demás condiciones del proceso, sin que esta modificación implique alteración del objeto contractual ni del valor estimado.

ANEXO: Nuevo Formato de Oferta Económica

La presente adenda se expide en la ciudad de Barranquilla, a los diecinueve (19) días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025).

JAIME HIRAM DE SANTIS VILLADIEGO
Director Seccional

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44 – 80 Piso 1. Telefax: (5) 3885005 Ext. 1042.
www.ramajudicial.gov.co Barranquilla – Atlántico. Colombia.